

por la Caja Municipal, cuando lo determine el Sr. Alcalde y el estado de los fondos lo permita."

Y conformándose el Ayuntamiento con el parecer dictamen, acuerda en votacion unanime como en el mismo se propone.

A prop. de la Comision se acuerda no acceder a la peticion de varios heredamientos sobre ejecucion de obras de defensa contra inundacion. q. estar incluidas y previstas en el plan gen. de las mismas.

La Comision de Policia Rural hecha cargo de la solicitud de varios Procuradores de los Heredamientos de la parte baja del Norte de la Vega, a peticion de que se ejecuten obras que deficiendan la margen Norte del rio Segura en el punto donde se une el caual del Regueron, con el fin de evitar los desbordamientos de los espesados cauces y la inundacion de todas las tierras de los partidos de ese lado de la Vega, desde el del Real al de Saotomera, con vista del terreno, atendido su estado actual y de que estas obras estan previstas y calculadas en las generales de defensa contra las inundaciones. Ha creido que no debe ni puede hacerse gasto alguno en el expresado sitio, y propone que de nuevo se pida que al ejecutar las obras generales ya indicadas, se atiendan preferentemente a esta, ejecutando por ella, como se pidió al informar el Excmo. Ayuntamiento los proyectos generales."

Y enterado este, acuerda en votacion unanime de conformidad con el parecer expresado.

Se leyó un dictamen que dice así:

Se acuerda

"Excmo. Sr. = La Comision de Policia

